

superen las pruebas selectivas convocadas mediante Orden de 26 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre).

Contra esta Orden podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el excelentísimo señor Consejero de Justicia Trabajo y Seguridad Social

o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Vitoria-Gasteiz, 6 de noviembre de 2000.—El Consejero, Sabin Intxaurreaga Mendibil.

## ANEXO I

### Agentes de la Administración de Justicia

| Número | DNI        | Apellidos y nombre                              | Destino  | Provincia |
|--------|------------|---|--|-----------|
| 1      | 22.740.411 | García Martín, Enrique                          | Juzgado de lo Social número 8 de Bilbao                              | Bizkaia.  |
| 2      | 18.594.101 | Cendoya Artaza, Óscar                           | Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Vitoria-Gasteiz | Álava.    |
| 3      | 30.641.330 | Bardeci Unzaga, M. Asunción                     | Juzgado de lo Social número 5 de Bilbao                              | Bizkaia.  |
| 4      | 32.815.210 | Dans Mayor, Marta                               | Decanato de Barakaldo  | Bizkaia.  |
| 5      | 15.951.295 | García Pérez, Jaime Gustavo                     | Of. Tramit. de Ejecuciones Donostia-San Sebastián                    | Gipuzkoa. |
| 6      | 30.641.279 | Fernández Díez, Enrique                         | Sala de lo Contencioso-Administrativo del T.S.J. de Bilbao           | Bizkaia.  |
| 7      | 30.631.043 | Revilla Ruipérez, Marta                         | Audiencia Provincial, Sección número 5, Bilbao                       | Bizkaia.  |
| 8      | 16.283.903 | Barreras Galdós, Alicia                         | Audiencia Provincial, Sección número 1, Bilbao                       | Bizkaia.  |
| 9      | 14.603.559 | Sabas Sologuestoa, Sergio                       | Juzgado de Paz de Leioa  | Bizkaia.  |
| 10     | 16.293.147 | Mendia Rodríguez, M. Yolanda                    | Servicio Común de Notif. y Emb. de Vitoria-Gasteiz                   | Álava.    |
| 11     | 14.593.898 | Ayestuy Hernández, José Ignacio                 | Juzgado de Paz Derio   | Bizkaia.  |
| 12     | 13.153.145 | Palacios Arreba, Noelia                         | Oficina Común de Tramitación de Vitoria-Gasteiz                      | Álava.    |
| 13     | 30.642.133 | De Acha Gamboa, Joseba                          | Juzgado de Paz de Basauri  | Bizkaia.  |
| 14     | 30.588.756 | García García, Natividad                        | Juzgado de Paz de Basauri  | Bizkaia.  |
| 15     | 16.267.068 | Mimoso Morato, Fernanda                         | Servicio Común de Notif. y Emb. Vitoria-Gasteiz                      | Álava.    |
| 16     | 30.566.365 | Calle Díaz, Alfonso                             | Juzgado de Paz de Santurtzi  | Bizkaia.  |
| 17     | 25.168.973 | Ortego Martínez, Ana Belén                      | Servicio Común de Notif. y Emb. de Vitoria-Gasteiz                   | Álava.    |
| 18     | 14.263.296 | Zorrilla Martínez, Mónica                       | Juzgado de Paz de Sestao   | Bizkaia.  |
| 19     | 22.723.649 | Ceballos Blanco, María Arabella.                | Juzgado de Paz de Llodio   | Álava.    |
| 20     | 13.138.058 | María Fernández, María Teresa                   | Oficina Común de Tramitación de Vitoria-Gasteiz                      | Álava.    |
| 21     | 16.293.126 | Sáenz de Villaverde López de Luzuriaga, Alfredo | Servicio de Información de Vitoria-Gasteiz                           | Álava.    |
| 22     | 32.656.783 | Casteleiro Rico, Gonzalo                        | Juzgado de Paz de Elgoibar   | Gipuzkoa. |
| 23     | 30.571.350 | Camarero de la Riva, Ana                        | Juzgado Penal número 4 de Donostia-San Sebastián                     | Gipuzkoa. |
| 24     | 12.744.817 | De Castro Illera, Martín Jesús                  | Juzgado de Paz de Salvatierra  | Álava.    |
| 25     | 18.597.185 | Martínez Martínez, M. Cristina                  | Juzgado de Paz de Iruña de Oca                                       | Álava.    |
| 26     | 9.382.236  | Reguera González, María del Pilar.              | Decanato de Irún   | Gipuzkoa. |
| 27     | 30.651.824 | López Ordosgoiti, Luke                          | Juzgado de Paz de Deba   | Gipuzkoa. |
| 28     | 52.441.669 | Buñuales Gorria, M. Cristina                    | Decanato de Tolosa   | Gipuzkoa. |
| 29     | 30.587.257 | Revelo Montero, Felicísima                      | Decanato de Irún   | Gipuzkoa. |
| 30     | 16.055.271 | Luperana Ruiz, Ignacio                          | Juzgado de Paz de Zarautz  | Gipuzkoa. |
| 31     | 18.596.500 | Zurbano Fernández, Mónica                       | Decanato de Tolosa   | Gipuzkoa. |
| 32     | 15.388.305 | Pérez Gallo, Pedro Luis                         | Decanato de Tolosa   | Gipuzkoa. |

**21162** ORDEN de 6 de noviembre de 2000, del Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turno libre) que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 20 de noviembre de 1998, en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

De conformidad con lo establecido en los artículos 454, 455 y 494.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como con el artículo 23 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero,

Este Departamento de Justicia, ha resuelto adjudicar destinos en los órganos judiciales que se relacionan en el anexo I, a los funcionarios del Cuerpo de Oficiales nombrados por Resolución de 6 de noviembre de 2000.

Primero.—Los Oficiales de la Administración de Justicia a los que se otorga destino, deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.—Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Tercero.—En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública (Ley 53/1974, de 2 de diciembre), aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia, en virtud del artículo 489 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio; artículo único de la Ley Orgánica 1/1985, de 18 de enero y artículos 79 y concordantes del vigente Reglamento Orgánico, (Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero), aquellos aspirantes que ostenten ya la condición de funcionarios públicos deberán manifestar opción en el acta de toma de posesión.

En el caso de que un funcionario del Cuerpo de Auxiliares o Agentes de la Administración de Justicia acceda al Cuerpo de Oficiales por turno libre, deberá tener en cuenta las siguientes observaciones:

1. Si desea permanecer en activo en el Cuerpo de origen y en situación de excedencia en aquel al que accede, deberá manifestar esta opción en el acta de toma de posesión, regresando a continuación a su destino y cuerpo de origen.

Copia del acta de toma de posesión, opción y cese será remitida por el Secretario del órgano judicial correspondiente, al ilustrísimo señor Director de Ordenación de Recursos Humanos, Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, calle Donostia-San Sebastián, 1 (01010 Vitoria-Gasteiz), siéndole concedida la excedencia de oficio en el nuevo Cuerpo, a la Gerencia

Territorial o Departamento de Justicia de la Comunidad Autónoma del Cuerpo de origen para la anotación de dicha excedencia, así como a la Subdirección General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia del Ministerio de Justicia.

2. En caso de no manifestar la opción citada se entenderá que opta por el nuevo puesto y el ilustrísimo señor Director de Ordenación de Recursos Humanos, dentro de su ámbito territorial le concederá y anotará la excedencia de oficio en el Cuerpo de Auxiliares o Agentes de la Administración de Justicia, en cuyo destino se les tendrá por cesados de forma automática con la misma fecha en que se produzca la toma de posesión en el Cuerpo de Oficiales, al objeto de evitar interrupción en la percepción de sus haberes.

Copia de dicha acta de posesión y opción será remitida por el Secretario del órgano judicial correspondiente, al ilustrísimo señor Director de Ordenación de Recursos Humanos del Departamento de Justicia, Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, a la Subdirección General de Medios Personales del Ministerio de Justicia y al órgano judicial de origen.

Cuarto.—Los Oficiales de la Administración de Justicia a los que se otorga destino en virtud de esta Orden, no obstante haber sido destinados con carácter forzoso por el orden de calificación

según sus preferencias (artículo 23 del Reglamento Orgánico), no podrán participar en concurso de traslado hasta que transcurra un año desde la toma de posesión de su cargo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 495.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial.

Quinto.—Las plazas ofrecidas a los aspirantes mediante Resolución de 1 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y no adjudicadas en esta Resolución, mantienen su condición de desierta, por lo que se ofertarán a los aspirantes que superen las pruebas selectivas convocadas mediante Orden de 26 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre).

Contra esta Orden podrán los interesados interponer Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes ante el excelentísimo señor Consejero de Justicia Trabajo y Seguridad Social o Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Vitoria-Gasteiz, 6 de noviembre de 2000.—El Consejero, Sabin Intxaurrea Mendibil.

### ANEXO I

#### Oficiales de la Administración de Justicia (turno libre)

| Número | DNI        | Apellidos y nombre               | Destino   | Provincia |
|--------|------------|----------------------------------|---|-----------|
| 1      | 29.100.548 | Eisman Curto, Ana                | Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vitoria-Gasteiz            | Álava.    |
| 2      | 16.293.147 | Mendía Rodríguez, M. Yolanda     | Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vitoria-Gasteiz            | Álava.    |
| 3      | 7.233.496  | Alonso Rebolleda, María Dolores. | Servicio Común de Notif. y Embar. de Vitoria-Gasteiz                | Álava.    |
| 4      | 13.764.731 | Herrera Aja, Lourdes             | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Gernika-Lumo | Bizkaia.  |
| 5      | 12.740.545 | Santos Martínez, Carmen          | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Gernika-Lumo | Bizkaia.  |
| 6      | 25.452.726 | Ferrer Escuer, M. Teresa         | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Irún         | Gipuzkoa. |
| 7      | 13.764.762 | Balbas Jorquera, María Esther    | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Gernika-Lumo | Bizkaia.  |
| 8      | 18.433.389 | López Izquierdo, Juan Carlos     | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Tolosa       | Gipuzkoa. |
| 9      | 13.773.778 | Vega Guerrero, Zaida             | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Bergara      | Gipuzkoa. |
| 10     | 9.790.267  | Fernández de Lera, Javier Pedro. | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Bergara      | Gipuzkoa. |
| 11     | 33.438.918 | Estales Fresan, Ignacio          | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Tolosa       | Gipuzkoa. |
| 12     | 15.954.802 | Valero Muñoz, José Antonio       | Decanato de Tolosa  | Gipuzkoa. |
| 13     | 20.204.413 | González Diego, M. Pilar         | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Bergara      | Gipuzkoa. |
| 14     | 50.089.233 | Hornado Galván, María Yolanda.   | Juzgado de Paz de Zumárraga   | Gipuzkoa. |
| 15     | 2.542.002  | Hernáiz Hualde, Olga             | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Tolosa       | Gipuzkoa. |
| 16     | 13.303.595 | Santamaría Abarzuza, Eduardo     | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Tolosa       | Gipuzkoa. |
| 17     | 13.722.905 | Bolado Ruiz, M. José             | Juzgado de Paz de Rentería  | Gipuzkoa. |
| 18     | 29.139.720 | Mauleón Prieto, Almudena         | Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Tolosa       | Gipuzkoa. |
| 19     | 25.454.133 | Lucea Barriendos, Montserrat     | Juzgado de Paz de Oñati   | Gipuzkoa. |

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**21163** RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2000, del Departamento de Justicia, por la que se otorgan destinos, en el ámbito de Cataluña, a los aspirantes nombrados funcionarios del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turno libre) en la convocatoria de pruebas selectivas efectuada por la Orden de 20 de noviembre de 1998.

De conformidad con lo establecido en los artículos 454, 455 y 494.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como el

artículo 23 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Oficiales y Agentes, aprobado por el Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero;

Vista la Resolución del Departamento de Justicia de 1 de septiembre de 2000 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 3234 y «Boletín Oficial del Estado» número 233, ambos del 28), por la que se hizo pública la relación de plazas que se ofrecieron a los aspirantes aprobados, por el ámbito territorial de Cataluña, en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por la Orden de 20 de noviembre de 1998, y vistas las solicitudes presentadas por los citados aspirantes en relación con la adjudicación de estos destinos, resuelvo:

1. Adjudicar los destinos en los órganos judiciales que se relacionan en el anexo.

2. Los Oficiales de la Administración de Justicia destinados en virtud de esta Resolución deberán tomar posesión de sus cargos